

que se celebrará en Ginebra, Suiza, a partir del 1.º de Junio próximo, estará integrada de la siguiente manera: Dr. Miguel Angel Brito Mata, Ministro de Trabajo, quien la presidirá, y el Dr. Salvador Emilio Paradas Pérez, Director General del Departamento Legal del Ministerio de Trabajo, Delegados Gubernamentales; Dr. Enrique de Marchena, Embajador, Delegado Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y de la OIT en Ginebra, Suiza, Consejero Técnico de la Delegación Gubernamental; el señor Luis Henry Molina, Secretario General Nacional de la Confederación Autónoma de Sindicatos Cristianos (CASC), Delegado de los Trabajadores; y el Dr. Víctor Almonte Jiménez, Asesor Legal de la Asociación de Industrias de la República Dominicana. Inc., Delegado de los Empleadores.

Art. 2.—Comuníquese a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Trabajo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1122, que aprueba nombramientos de Jueces de Consejos de Guerra del Ejército Nacional.

(G. O. Nº 8982, del 30 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1122

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1963, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se aprueban los nombramientos de los miembros de los Consejos de Guerra de Primera Instancia, E.N. y de Apelación de las Fuerzas Armadas que se indican a continuación:

a) Teniente Coronel Salvador Ernesto Escarramán Mejía, E.N., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., en lugar del Mayor Oficial de Leyes Dr. Gerardo Herasme Batista, E.N., y

b) Mayor Oficial de Leyes Dr. Gerardo Herasme Batista, E.N., como Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en lugar del Teniente Coronel Salvador Ernesto Escarramán Mejía, E.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1123, que designa al Mayor Francisco E. Aguiar Báez, E.N., Primer Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del E.N.

(G. O. N° 8982, del 30 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1123

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Mayor Francisco Eugenio Aguiar